
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 031

DE: DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD N. DE S.
 PARA: USUARIOS DEL SISTEMA CONTABLE PORTAL TNS WEB.
 FECHA: SAN JOSE DE CUCUTA, ENERO 17 DE 2024
 ASUNTO: RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE USUARIOS DEL PORTAL TNS WEB

Las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, adoptadas mediante Resolución N° 1017 del 25 de Marzo de 2021; en el numeral 5.4 referente a la POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO (página 20 de 38), en la sección Sistema Gestión de contraseñas, establecen que "... los usuarios deben cumplir las prácticas de la entidad para el uso de información de contraseñas y mantener la confidencialidad de las mismas".

Con base en lo anterior, se recalca la responsabilidad que cada funcionario tiene al tener asignado un usuario del portal TNS, teniendo en cuenta que en este sistema se almacena información financiera sensible de la entidad; y en cumplimiento a esta normatividad recordamos que los usuarios de TNS son personales e intransferibles y que cualquier anomalía que se detecte en el sistema quedará registrada con el nombre del funcionario que tiene asignado el usuario.

Para tal fin, se encuentran habilitadas auditorías permanentes de los accesos al sistema y las consecuencias de lo realizado será asumida por el usuario con el que se haya hecho la consulta o la modificación de la información en el sistema TNS.

Cordialmente,



FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
DIRECTOR
IDS

Proyecto y elaboró: Luis Armando Rojas C., P.U. Líder Sistemas de Información
 Revisó: José Ignacio Blanquizeth, Asesor Jurídico de Despacho